

**ACTA DE SELECCIÓN Y ENTREGA DEL
SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
2025 – 1º SEMESTRE REGIÓN DE
O'HIGGINS**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 18-2025

SANTIAGO, 10 de octubre de 2025

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro del periodo comprendido entre los días 16 de Junio y 15 de agosto, ambos de 2025, se recibieron un total de 7 postulaciones correspondientes al **"PROGRAMA SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2025 – 1º SEMESTRE"** para la Región de O'Higgins de acuerdo con el detalle descrito en la siguiente tabla:

N°	Postulante	R.U.T.
1	José Guillermo Viera Cornejo	14.204.282-7
2	Alberto Antonio Cabrera Piña	14.049.586-7
3	Vicente Enrique Cifuentes Cáceres	13.349.823-0
4	Agrícola y Forestal Varfor SpA	77.708.882-3
5	Agroforestal Los Llanos SpA	77.255.675-6
6	Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela Pérez E.I.R.L.	76.666.128-9
7	Leña Calor De Hogar SpA	77.728.131-3

2. Que, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Concurso, conforme al numeral 5.3.1, en la postulación, el Centro de Procesamiento de Biomasa o Pequeño Centro de Procesamiento de Biomasa debe tener inicio de actividades ante el SII, en algún rubro vinculado a la comercialización de leña, por tanto, se constató a través de la revisión en la plataforma web del SII que la siguiente postulación no cumple con este requisito, siendo declarada inadmisibile:

Nº	Postulante	R.U.T.
5	Agroforestal Los Llanos SpA	77.255.675-6

3. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Bases, se realizó por parte de la Agencia, la primera etapa, correspondiente a la evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de los antecedentes requeridos, constatando que las siguientes postulaciones cumplen con la entrega de toda la documentación estipulada para esta etapa:

Nº	Postulante	R.U.T.
1	José Guillermo Viera Cornejo	14.204.282-7
2	Alberto Antonio Cabrera Piña	14.049.586-7
3	Vicente Enrique Cifuentes Cáceres	13.349.823-0
4	Agrícola y Forestal Varfor SpA	77.708.882-3
6	Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela Pérez E.I.R.L.	76.666.128-9
7	Leña Calor De Hogar SpA	77.728.131-3

4. Que, se constató que 6 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

5. Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.2, los Centros de Procesamiento de Biomasa (CPB) y Pequeños Centros de Procesamiento de Biomasa (PCPB), que no cuenten con stock mínimo de leña al momento de la evaluación serán rechazados. Por tanto, se constató a través de lo informado por el evaluador que los siguientes CPB y PCPB no cumplen con el stock mínimo al momento de la evaluación, siendo rechazadas las siguientes postulaciones:

Nº	Postulante	R.U.T.
2	Alberto Antonio Cabrera Piña	14.049.586-7
4	Agrícola y Forestal Varfor SpA	77.708.882-3
7	Leña Calor De Hogar SpA	77.728.131-3

6. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 12 de septiembre de 2025, se reúne la Comisión de Evaluación

Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión:

Nº	Postulante	Estado	Observaciones
1	José Guillermo Viera Cornejo	Rechaza	(1) No posee un 15% del stock de leña apta para la venta.
3	Vicente Enrique Cifuentes Cáceres	Aprobada	Sin observaciones
6	Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela Pérez E.I.R.L.	Aprobada	Sin observaciones

7. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases, la Comisión de Evaluación Regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

Nº	Postulante	R.U.T.
3	Vicente Enrique Cifuentes Cáceres	13.349.823-0
6	Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela Pérez E.I.R.L.	76.666.128-9

APRUEBO:

1. **SELECCIONESE** de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al **"PROGRAMA SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2025 – 1º SEMESTRE", EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS:**

Nº	Postulante	R.U.T.
3	Vicente Enrique Cifuentes Cáceres	13.349.823-0
6	Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela Pérez E.I.R.L.	76.666.128-9

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la redacción y emisión del instrumento legal o administrativo respectivo, de acuerdo con lo señalado en las Bases.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 68 / LIC 222 / AVA 357

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.